



**Aviso No. 008**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.**

Y considerando que el Proyecto de Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021 en su artículo 4°.

**AVISA**

A continuación, se relacionan los nombres de los Adultos Mayores que se encuentran actualmente bloqueados en el Subsidio Distrital, los cuales después de revisar los archivos pertinentes, encontramos que se encuentran registrados en el SISBEN DNP ([www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)) de otro municipio distinto al Distrito de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que usted se encuentra inmerso en una causal de retiro del programa, resulta indispensable que se presente a las dependencias de la Secretaria de Gestión Social, ventanillas de atención al ciudadano, local contiguo a la alcaldía Paseo Bolívar Calle 34 No. 43 - 31, para que aclare la situación y aporte las pruebas que permitan demostrar su domicilio o residencia en la ciudad de Barranquilla y registro en su base de SISBEN. Para esto se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, en caso de no hacerlo se adelantarán los trámites para su retiro.

- 1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO RESIDIR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
- 2. NO REGISTRAR EN LA BASE DE SISBEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado. Esto debido a lo dispuesto en el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario deberá residir en el Distrito de Barranquilla y estar registrado en las bases del SISBEN de esta misma ciudad.

El listado de adultos mayores beneficiarios Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado, es el siguiente:

| No. | CEDULA  | NOMBRE Y APELLIDO                | LUGAR DONDE REGISTRA SISBEN |
|-----|---------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1   | 3717277 | ANDRES AVELINO HERNANDEZ MARQUEZ | BARANOA                     |





NIT 890.1012.018-1

|   |          |                                      |            |
|---|----------|--------------------------------------|------------|
| 2 | 22275768 | TERESA MARIA RAMIREZ ABRIL           | MALAMBO    |
| 3 | 22283287 | GLADYS ISABEL CASTRO VDA DE MARTINEZ | SOLEDAD    |
| 4 | 22525935 | ANA CECILIA CAMARGO DE POLO          | MALAMBO    |
| 5 | 22979518 | ROSA AMALIA SIERRA COCHERO           | MAGANGUE   |
| 6 | 32801462 | MARIA ELENA FERNANDEZ ORAN           | B5 MALAMBO |

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024.

Para más información comunicarse al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co) o a las líneas de atención al usuario **3216973860**

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2024.

**-Original Firmado-**  
**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**  
Secretario Distrital de Gestión Social  
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyecto: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social  
Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.

